

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 4.843/2023

Decreto de la Alcaldía-Presidentencia del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), de fecha 3 de noviembre de 2023, número 2023/00000468, por el que se resuelve:

“Número de expediente: GEX 911/2023.

Recibido expediente de matrimonio civil número 170/2023 del Registro Civil de Aguilar de la Frontera.

Visto el escrito de don Juan José Polo Montes solicitando la delegación de funciones del servicio de otorgamiento de autorización de matrimonio civil, en favor del Concejal, don Miguel Ángel Quirós Lao.

Realizar en favor de don Miguel Ángel Quirós Lao, Concejal de este Ayuntamiento, la delegación del servicio de OTORGAR la AUTORIZACIÓN del Matrimonio Civil entre don Juan José Polo

Montes y doña Cristina Fuillerat Gómez.

Las facultades delegadas se entenderán con la limitación establecida en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985 y el 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Las condiciones específicas de la delegación son:

Levantar Acta como Concejal Autorizante, por delegación de esta Alcaldía, en el día designado para su celebración, 18 de noviembre de 2023, a las 12,00 horas, conforme a las órdenes pertinentes.

La presente delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente a su ordenación y hasta el día de la celebración del acto o de su revocación expresa.

Dese cuenta del presente a la persona solicitante, al Sr. Concejal, al Pleno en la próxima sesión que celebre y publíquese en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moriles, 3 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.